



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No.

Fecha: 22/01/2021

Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 40 03 008 2020 00238 00	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	ANA MILENA HERNANDEZ SIERRA	Traslado (Art. 110 CGP)	25/01/2021	27/01/2021
68001 40 03 008 2020 00459 00	Insolvencia de Personas Naturales No Comerciales	ALEXANDER MARIÑO CADENA	SIN DEMANDADO	Traslado (Art. 110 CGP)	25/01/2021	27/01/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY

22/01/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

CHRISTIAN FERNANDO GONZALEZ SERRANO
SECRETARIO

